DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil Nº 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, firma ELGAMA –ELEKTRONICA representada por COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., domiciliada en Avda. República Argentina N° 2278, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Eduardo Abente Saralegui, con Cédula de Identidad Civil N° 300.577, según Poder Especial otorgado por dicha firma, en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 al Contrato Nº 7498/2018, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – SBE N° 1430/2018 para la "Adquisición de Medidores Electrónicos y Transformadores de Corriente", LOTE 1", ID 350.846, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 forma parte del Contrato N° 7498/2018, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 20 de diciembre de 2018, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1430/2018, para "Adquisición de Medidores Electrónicos y Transformadores de Corriente", Lote 1.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, consiste en ampliar las cantidades correspondientes al siguiente detalle:

Lote 1

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario USD-CIP	Precio Total USD-CIP
1	Medidores Indirectos	Elgama – Electronika	Lituania	Unidad	830	155,00	128.650,00

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

EDUARDO ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

ING. LUIS DANIEL TORRES F.
Gerente Comercial
ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. UBALDO FERNÁNDEZ K.
p/Presidente

CLÁUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio, para el Lote 1, asciende a la suma de USD 128.650,00 (ciento veintiocho mil seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América), en condiciones Costo, Seguro y Flete (CIP).

CLÁUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio será cubierto con fondos del rubro 20203.533 – 00 – 30 – 001 – 2019/19752 del Tipo de Presupuesto 2: Programas de Acción del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 385.1/2019 de fecha 14 de octubre de 2019.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega del suministro adicional objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, será según el siguiente detalle:

- 60 (sesenta) días calendario, a partir de la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable hasta la entrega del bien en el lugar establecido.

CLÁUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N°1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha 25 OCT 2019.

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Control y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

EDUARDO ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. UBALDO FERNÁNDEZ K
p/Presidente

Eduardo Abente Saralegui
C.I. N° 300.577
ELGAMA –ELEKTRONICA
representada por COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
RUC N° 80000077-3

ING. LUIS DANIEL TORRES E.
Gerente Comercial
ANDE